

Ayuntamiento de Gil García

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GIL GARCÍA EL DIA 27 DE JUNIO DE 2.023.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José María Bermejo López.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Jorge García García.

Doña Ana Belén Bermejo García.

SECRETARIO

D. Ignacio Estévez López-Cuesta.

En Gil García a 27 de junio de dos mil diecinueve; siendo las 09:30 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jorge García García asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986. Declarada abierta la sesión por el Presidente, por mí el Secretario se dio lectura al artículo 38 citado, pasándose seguidamente

a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

1.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

El Pleno, por unanimidad de los tres Concejales presentes, acuerda que las sesiones ordinarias del Pleno Municipal se celebrarán una vez cada tres meses.

2.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS.

El Pleno acuerda, por unanimidad de los tres Concejales presentes, no crear Comisiones Informativas Permanentes y crear la Comisión Especial de Cuentas, que estará formada por el Alcalde como Presidente y por los dos Concejales que componen la Corporación.

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO.

A continuación el Pleno, por unanimidad de los tres Concejales presentes, acuerda nombrar al Alcalde, D. José María Bermejo López, representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Servicios Barco-Piedrahíta

En la Asociación Intermunicipal para el Desarrollo Rural de la Comarca BARCO-PIEDRAHÍTA-GREDOS se nombra como representante a Doña Ana Belén Bermejo García .

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.

Acto seguido se procede a dar conocimiento a la Corporación de la Resolución adoptada por el Sr. Alcalde, de fecha 22 de junio de 2023, por la que se nombra Teniente de Alcalde a D. Jorge García Gacia. A él le corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F. sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

5.- ACUERDO SOBRE FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES A CELEBRAR EL DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

Considerando la convocatoria de Elecciones a Cortes Generales realizada por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de la Mesa Única.

A continuación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad de los tres concejales presentes, ACUERDA:

PRIMERO. Procede a realizar el sorteo público con el objeto de designar al Presidente y Vocales de la Mesa Electoral Única, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO. De conformidad con el resultado del sorteo, designar a los siguientes miembros de la Mesa Electoral Única:

SECCIÓN 001, MESA U.

TITULARES

— Presidenta: Doña Beatriz García Sánchez. Elector n.º 23.

— Vocal 1.º: D. José Pagador Gallardo. Elector n.º 33.

— Vocal 2.º: D. Pedro Miguel García Sánchez. Elector n.º 24.

SUPLENTES

— De Presidente: D. Luis Miguel García García. Elector n.º 18.

— De Presidente: D. David Nkediye García. Elector n.º 32.

— De Vocal 1.º: D. José María Bermejo López. Elector n.º 8.

— De Vocal 1.º: D. Félix Moreno María. Elector n.º 31.

— De Vocal 2.º: Doña Julia Canalejo Cabrera. Elector n.º 11.

— De Vocal 2.º: Doña María Nieves Sánchez García. Elector n.º 34.

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

[De acuerdo con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, los designados Presidente y Vocal de las Mesas electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo].

6.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

No se da cuenta de ninguna.

7.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2022.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que se no se ha presentado ninguno, según consta en el certificado de Secretaría.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

8.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 10:09 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE:



EL SECRETARIO:

